

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-7910 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.*

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 25 de agosto de 2016, se han aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Dicho expediente queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y reclamación. La aprobación provisional, de no formularse reclamaciones, se elevará a definitiva, sin ser necesario nuevo acuerdo plenario.

Villafufre, 26 de agosto de 2016.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2016/7910

CVE-2016-7910